ORD. 118/2018 - ORDENANZA APROBACION CONVENIO MUNICIPIO-HOSPITAL JUAN GARRAHAN

Publicado el 11 julio, 2018

. . .VISTO

El Expediente Nº 158-E-2018, iniciado por Mensaje Nº 125/18 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación, por parte del Cuerpo, del Convenio Marco firmado entre la Municipalidad de Salto, la Presidencia del Hospital de Pediatría “Dr. Juan P. Garrahan” y la Presidencia de la Fundación de ese nosocomio;

QUE el mismo tiene por objeto promover y desarrollar en forma conjunta, acciones tendientes a disminuir la morbilidad y mortalidad materno-infantil en este Municipio;

QUE además otro de los motivos es crear redes y lazos recíprocos de colaboración en materia de actividad científica, técnica y capacitación en una concepción bio-psico-social, abarcando los distintos niveles de la atención pediátrica;

QUE la firma del mismo es conveniente en materia de salud a los intereses municipales;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

ARTICULO 1º - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio Marco firmado entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y la PRESIDENCIA del HOSPITAL DE PEDIATRIA “DR. JUAN P. GARRAHAN” y la PRESIDENCIA de la FUNDACION del mencionado nosocomio, obrante a fojas 4 a 7

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

del Expediente Nº 4099-34251/18 o Nº 158-E-2018.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Junio de 2018 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Salud, Higiene y Asistencia Social.-

SALIDAS

El Proyecto de la Comisión fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Julio de 2018.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Julio de 2018.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE